



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00716855- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la defensa oral del Trabajo Final presentado por la Prof. Laura Catena en la carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Prof. Laura Catena da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Trabajo Final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;

Que por Resolución Decanal N° 748/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 se aprueba el proyecto de Trabajo Final de la alumna Prof. Laura Catena titulado "*Emma Goldman y la emancipación de la mujer a comienzos del S. XX: aportes de una perspectiva de género para la Historia y el aula*" y se designa como directora del mismo a la Dr. Paz, Magali Luciana;

Que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Que los profesores, Dra. Marina Tomasini, Dr. Miguel Jara y Dra. Leticia Medina designados como miembros del tribunal de evaluación del Trabajo Final presentado por la Prof. Laura Catena, consideran que dicho trabajo se encuentra en condiciones de pasar a la defensa oral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización de la alumna Prof. Laura Catena "*Emma Goldman y la emancipación de la mujer a comienzos del s. XX: aportes de una perspectiva de género para la Historia y el aula*" a los siguientes profesores: Dra. Marina Tomasini, Dr. Miguel Jara y Dra. Leticia Medina.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día lunes 16 de mayo de 2022, a las 14.30 hs, como fecha y hora para la defensa oral por parte de la alumna Prof. Laura Catena, de su Trabajo Final de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

